



## **ACCEDA – DEFENSA**

ACCESO Y CONSULTA DE CIUDADANOS A EXPEDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN

### **MANUAL DE USUARIO PARA EL PAGO DE TASAS**



### CICLO DE REVISIÓN

Elaborado por : <b>VERSIÓN ORIGINAL</b> JAVIER GONZALEZ CABALLERO FUNCIONARIO  <b>VERSIÓN 2020 (ACTUAL)</b> MIGUEL ÁNGEL ALGARA GUTIÉRREZ CABO	Validado por:	Aprobado por:
<b>FECHA:</b> 28/02/2020	Fecha:	Fecha:
Lista de Distribución:		

# ÍNDICE

## USO DE LA PLATAFORMA

SEC	FUNCIONALIDAD	PÁGINA
1	Tipos de acceso a pago de tasas	03
2	Acceso al pago de tasas desde un procedimiento	03
3	Menú superior	13

## 1 | TIPOS DE ACCESO A PAGO DE TASAS

En la sede electrónica del Ministerio de Defensa existen dos formas de efectuar el pago de tasas

- Acceso mediante **PROCEDIMIENTO**.
- Acceso mediante **MENÚ SUPERIOR**.

## 2 | ACCESO AL PAGO DE TASAS DESDE UN PROCEDIMIENTO

Cuando se selecciona una agrupación de procedimientos como se muestra en la pantalla siguiente se muestran los procedimientos asociados a esa agrupación, con una serie de botones entre los que se encuentra el botón “Pago Tasa” para realizar el abono de la tasa y el botón información “i”, donde se encuentra información del procedimiento e información del pago de tasa



MAPER

**Certificado de falta de medios.**  
Petición Certificación de falta de medios personales propios. Instrucción Técnica 15/13 Anexo IV

**examen\_pago\_tasa**  
examen\_pago\_tasa



## INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO / TASA

Como se muestra a continuación, si el ciudadano accede a través del botón de INFO a los detalles del procedimiento, podrá obtener la siguiente información:

- **Tasa:** Nombre o descripción de la tasa.
- **Modelo:** Modelo de la administración asociado a la tasa.
- **Importe:** Cantidad en euros que se debe abonar para cumplimentar la tasa sin exenciones o reducciones.

### TASA ASOCIADA PROCEDIMIENTO: DERECHOS DE EXAMEN

**Tasa:**

Derechos de examen

**Modelo:**

790

**Importe:**

10.00 €

## USUARIO SIN IDENTIFICAR

Si el ciudadano no está identificado todavía en la sede electrónica se le notificara que debe identificarse a través del sistema CL@VE.



## PAGO ON-LINE DE TASAS

INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE PAGO

## INICIO DE SESIÓN REQUERIDO

Para realizar el pago de una tasa a través de esta plataforma el titular de la tarjeta en la que se efectuará el cargo debe identificarse mediante el sistema cl@ve.

### PAGO DE TASAS A OTRO CIUDADANO

Puede usted realizar el pago de la tasa a favor de otro ciudadano o de usted mismo. Si realiza el pago de la tasa en nombre del titular de la tarjeta solo deberá introducir en el formulario el NIF del mismo, en caso contrario deberá introducir en el formulario el NIF del titular de la tarjeta y el NIF a favor del cual se va a realizar el pago de la tasa.

 Iniciar sesión en CL@VE

Una vez seleccionado iniciar sesión en cl@ve se mostrara la pantalla de información de cl@ve



## PLATAFORMA CL@VE

Por favor, lea atentamente las siguientes instrucciones.

### Información Previa de Importancia

Cl@ve es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Su objetivo principal es que el ciudadano pueda identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (usuario más contraseña), sin tener que recordar claves diferentes para acceder a los distintos servicios.

Para poder hacer uso de Cl@ve es obligatorio registrarse previamente en el sistema. Puede obtener más información sobre el proceso de registro en el siguiente enlace: [Procedimiento de registro en el sistema Cl@ve](#)

### Requisitos Técnicos

Requiere de banda ancha por el volumen de la información a transmitir. Este sistema requiere que los documentos que anexe a sus solicitudes no sean mayores de 4 Mb por fichero y acepta los siguientes tipos de archivo: doc, txt, pdf, docx, rtf, xls, xlsx, ppt, pptx, gif, jpeg, jpg, tiff, tif, xml, xsl.

A diferencia del sistema de identificación basado en certificados electrónicos, Cl@ve no requiere la instalación de ningún software adicional en el dispositivo cliente, puede ser utilizado desde cualquier navegador estándar con conexión a Internet. Para ampliar información sobre el sistema Cl@ve, siga el siguiente enlace: [cl@ve](#)

**Tiene que tener en cuenta que su navegador tiene que poder aceptar los protocolos TLS 1.0 y TLS 1.2.**

- Para Navegadores Internet Explorer, podrá; activarlo desde el menú; Herramientas - Opciones de Internet. Ficha Opciones Avanzadas. Apartado Seguridad.
- Para Firefox, desde el menú; Herramientas - Opciones. Ficha Avanzado. Apartado Protocolos.
- Para Opera, desde el menú; Configuración - Opciones. Ficha Avanzado. Apartado Seguridad.

Para ampliar información sobre el sistema Cl@ve, siga el siguiente enlace: [cl@ve](#)



Al seleccionar el botón cl@ve, el navegador nos redirigirá a la plataforma de identificación de cl@ve



¿Qué es Cl@ve?

Ayuda

### Elija el método de identificación

Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.



DNIe / Certificado electrónico

Acceder >



Cl@ve PIN

Acceder >

Para usarlo es necesario [registrarse](#)



Cl@ve permanente

Acceder >

Para usarlo es necesario [registrarse](#)



Ciudadanos UE



Un vez seleccionado el tipo de identificación en cl@ve el navegador nos redirigirá de nuevo a la sede electrónica del Ministerio de Defensa y se mostrara la pantalla de pago de tasas de este ministerio.

### CON IDENTIFICACIÓN PREVIA

Si el ciudadano está identificado, aparecerá la siguiente pantalla con los datos del ciudadano identificado. Si el ciudadano identificado no es el titular de la tarjeta o de la cuenta corriente deberá cerrar el navegador y volver a entrar en esta Sede y proceder como se indica en el apartado anterior



## PAGO ON-LINE DE TASAS

INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE PAGO

Ciudadano Identificado: **MIGUEL ANGEL ALGARA GUTIERREZ NIF 50225683P**

Es necesario que el titular de la tarjeta se identifique en el sistema cl@ve.

Si el ciudadano identificado no es el titular de la tarjeta debera usted cerrar todas las ventanas del navegador y volverse a identificar

### PAGO DE TASAS A OTRO CIUDADANO

Puede usted realizar el pago de la tasa a favor de otro ciudadano o de usted mismo. Si realiza el pago de la tasa en nombre del titular de la tarjeta solo deberá introducir en el formulario el NIF del mismo, en caso contrario deberá introducir en el formulario el NIF del titular de la tarjeta y el NIF a favor del cual se va a realizar el pago de la tasa.

✓ Continuar con el PAGO DE TASAS

## PANEL DE IDENTIFICACIÓN

Una vez identificado el titular de la tarjeta o cuenta corriente en cl@ve se mostrarán sucesivamente los paneles de identificación y cumplimentación adicional con los campos necesarios para abonar la tasa.

### PROCEDIMIENTO

72-prueba

Identificación Exenciones Protección de Datos Pago tasa

Anterior Siguiente **Proceder al PAGO**

### DATOS PERSONALES

Introduzca los datos a cumplimentar para el abono de la TASA.

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
MIGUEL ANGEL	ALGARA	GUTIERREZ	50225683P

Deseo realizar el abono en favor de un tercero

F.NACIMIENTO	SEXO	NACIONALIDAD	TELEFONO 1	TELEFONO 2	EMAIL
	HOMBRE				

DIRECCIÓN	C.P	MUNICIPIO	PROVINCIA	PAIS
				ESPAÑA



- **Procedimiento:** procedimiento al que va asociado la tasa, es decir se está abonando la tasa para poder cumplimentar dicho procedimiento.
- **Nombre:** Nombre del titular de la tarjeta/CCC.
- **Apellido 1:** primer apellido del titular de la tarjeta/CCC.
- **Apellido 2:** segundo apellido del titular de la tarjeta/CCC.
- **DNI:** DNI del titular de la tarjeta/CCC
- **Tarjeta de Crédito/Cargo Bancario:** El abono de la tasa en la sede electrónica del ministerio de defensa se puede realizar mediante tarjeta de Crédito/Débito o mediante cargo en cuenta corriente

### PAGO EN FAVOR DE UN TERCERO

Al seleccionar la casilla se establece el pago en favor de un tercero, si no se selecciona se realizara el abono en favor del titular de la tarjeta.

Deseo realizar el abono en favor de un tercero

NOMBRE

Beneficiario del abono

APELLIDO 1

Beneficiario del abono

APELLIDO 2

Beneficiario del abono

DNI

Beneficiario del abono

Introduzca los datos del beneficiario para abono de la tasa unicamente en los casos que difiera del titular de la tarjeta.

### PANEL DE EXENCIONES DE LA TASA

Son las posibles exenciones o reducciones de pago que se puede acoger el ciudadano en esta tasa.

PROCEDIMIENTO

72-prueba

Identificación

Exenciones

Protección de Datos

Pago tasa

Anterior

Siguiente

Proceder al PAGO

#### EXENCIÓN O REDUCCIÓN DE PAGO

Si reúne una o varias de las condiciones listadas, usted podría estar exento de pago o tener una reducción de tarifa.

Seleccione su Exención

DISCAPACIDAD

Seleccione su CCAA

Seleccione una CCAA

#### LEA ATENTAMENTE

- El grado de discapacidad debe ser igual o superior al 33%.
- En caso de no dar el consentimiento a la consulta de datos relativa a la condición de discapacitado, o de que resida en el País Vasco, debido a que su certificado no se puede obtener en la plataforma de intermediación de datos de las AAPP deberá aportar la documentación que acredite la condición de discapacitado.

No consiento el acceso a las bases de datos a efectos de verificación de los mismos o resido en el País Vasco.



Una vez seleccionada la exención o reducción a la que se acoge el ciudadano, se les mostrará distintos tipos de campos dependiendo de la exención o reducción, en este manual se seleccionara una exención o reducción con todos los posibles campos que puedan aparecer en una exención o reducción

- **Seleccione su Exención:** la exención o reducción a la que se acoge el ciudadano.
- **Seleccione Una CCAA:** Esta exención o reducción va a asociada a la comunidad autónoma en la que reside el ciudadano beneficiario de la tasa.
- **Consentimiento:** consentimiento por parte del beneficiario de la tasa para consulta en la plataforma de intermediación de su condición a la que se acoge para la reducción de la tasa.
- **Fichero Adjunto:** Si no se presta el consentimiento para consultar la plataforma de intermediación la codician a la que se acoge el ciudadano para la reducción de la tasa, se le mostrará un campo para poder anexar dicho fichero que justifique dicha condición.

## PANEL DE CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En esta vista el ciudadano es informado sobre la articulación legal en materia de protección de datos. El mismo puede oponerse y declinar autorización a la consulta de la Agencia Tributaria suministrando manualmente las alegaciones y documentos pertinentes para tal efecto.

### PROCEDIMIENTO

72-prueba

Identificación

Exenciones

Protección de Datos

Pago tasa

Anterior

Siguiente

Proceder al PAGO

### CONSENTIMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Organica 3/2018 y del Reglamento (UE) 2016/679, se informa que los datos personales facilitados en esta solicitud serán tratados por el centro gestor del proceso de selección y nombramiento para el que se formula la solicitud, con la finalidad de gestionar la participación en dicho proceso del candidato/a. Puede ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento correspondiente al centro gestor así como acceder a información adicional a través del siguiente enlace (a indicar por el centro gestor, en cuanto responsable de la información complementaria de protección de datos). Además, serán objeto de tratamiento, para su verificación, sus datos de identificación personal, titulación, condición de demandante de empleo que haya consignado en la instancia así como, en su caso, la condición de discapacidad, de familia numerosa o de víctima del terrorismo, si estas condiciones han sido acreditadas en alguna comunidad autónoma que figure en la dirección [http://administración.gob.es /PAG/PID](http://administración.gob.es/PAG/PID).

Estos datos proceden de las respectivas bases de datos en poder de las Administraciones Publicas, a través de la plataforma de Intermediación de datos. Tiene derecho a oponerse, de forma motivada al acceso a estos datos, para la verificación, por parte del órgano gestor.

Me opongo al tratamiento para su verificación por la administración de los datos expresados en esta solicitud, por los siguientes motivos:

Si ejerce ese derecho y se acepta su oposición, deberá presentar anexa a esta solicitud la documentación que acredite y permita verificar los datos indicados en la misma, de acuerdo con la Orden HFP/688/2017, de 20 Julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de Administración General del Estado.

No autorizo al organo gestor a la consulta de mis datos de renta en la Agencia Estatal de Administración Tributaria





## PANEL DE MÉTODOS DE PAGO

El ciudadano podrá seleccionar el método de abono de su elección. Así mismo se informa del horario y limitaciones de cada método de pago.

### PROCEDIMIENTO

72-prueba

Identificación Exenciones Protección de Datos Pago tasa

Anterior Siguiente **Proceder al PAGO**

### SELECCIÓN METODO DE PAGO

Indique el medio de pago para proceder al abono de la TASA.

Tarjeta de crédito Cargo bancario

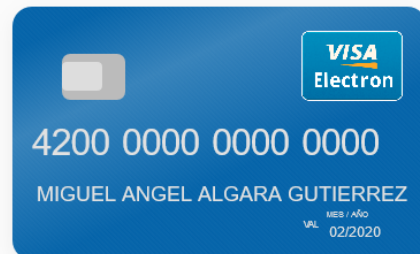
Pago de la tasa no está disponible las 24 horas del día. Por favor, consulte los horarios de disponibilidad en la AEAT.

NUMERO DE TARJETA CADUCA CVC

4200 0000 0000 0000 02/2020 610

ENTIDAD FINANCIERA

Selecciones EEFF



IMPORTE DE LA TASA

**1.00 €**

### MÉTODO DE ABONO MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO

### PROCEDIMIENTO

72-prueba

Identificación Exenciones Protección de Datos Pago tasa

Anterior Siguiente **Proceder al PAGO**

### SELECCIÓN METODO DE PAGO

Indique el medio de pago para proceder al abono de la TASA.

Tarjeta de crédito Cargo bancario

Pago de la tasa no está disponible las 24 horas del día. Por favor, consulte los horarios de disponibilidad en la AEAT.  
Para utilizar este método de pago tenga en cuenta que debe ser titular de la cuenta y que debe tener saldo suficiente en el momento de efectuar el pago.

CÓDIGO CUENTA DE CLIENTE (CCC)

ES32 0182 00 00000000000000

ENTIDAD FINANCIERA

BBVA



BANCO BBVA

IMPORTE DE LA TASA

**1.00 €**

### MÉTODO DE ABONO MEDIANTE CARGO BANCARIO

## PANEL DE RESULTADO FINAL

Una vez finalizado el cumplimiento de los campos se debe clicar el botón proceder al pago, para proceder a abonar la tasa y se le mostrará la siguiente pantalla indicando que el pago se ha realizado con éxito y un resumen de los datos introducidos

Resultado FINAL

### RESUMEN DEL ABONO

Detalle del proceso de abono y descarga de documentación oficial.

IMPORTE ABONADO  
**0.00€**

**CÓDIGO NRC**: SIN NRC IMPORTE 0.00      **PROCEDIMIENTO**: prueba

**NOMBRE**: MIGUEL ANGEL      **APELLIDO 1**: ALGARA      **APELLIDO 2**: GUTIERREZ      **DNI**: 50225683P  
Titular de la Tarjeta / CCC.      Titular de la Tarjeta / CCC.      Titular de la Tarjeta / CCC.      Titular de la Tarjeta / CCC.

**ENTIDAD FINANCIERA**: Bankia      **NUMERO CCC**: ES31 2038 11 73776000598896

**EXENCIÓN**: DESEMPLEO

No consiento el acceso a las bases de datos a efectos de verificación de los mismos.



## PANEL DE RESULTADO FINAL

Una vez finalizado el abono el ciudadano podrá descargar el justificante o modelo oficial de abono según corresponda al procedimiento o tasa mediante “Descargar recibo PDF”.

### IMPORTANTE

**Es obligatorio que el ciudadano descargue el justificante para poder subsanar cualquier posible de error en la gestión y trámites relacionados con el procedimiento.**

El justificante o modelo será firmado automáticamente por el Ministerio de Defensa mediante un código CSV a efectos de comprobación y validez de esta firma. Podrá comprobar este último en esta misma sede, en el apartado Código Seguro de Verificación.



### 3 | ACCESO MEDIANTE EL MENÚ SUPERIOR

La única diferencia que hay entre esta modalidad del pago de tasas y el pago accediendo al pago de tasas desde un procedimiento, es que el ciudadano deberá seleccionar el procedimiento al que va asociado la tasas que desea abonar.



## PAGO ON-LINE DE TASAS

TASA:

PROCEDIMIENTO

Selecciones un procedimiento

